



Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Anuncio de aprobación inicial en el BOP

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 17 de Agosto de 2026 de la entidad de Rioseco de Tapia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO financiado con cargo al RLT para gastos generales

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de marzo de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Rioseco de Tapia a fecha de la firma.

Firma digitalmente la Alcaldesa, M^a Trinidad García Arias

Cód. Validación: 6WRGGG42LHA2W6XREZG3DA35
Verificación: <https://riosecotapia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

